



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º. 0936

Tipo de proceso: Ejecutivo promovido por Juan Gabriel

Arango Ramírez (apoderado Esteban Castillo

Burbano) contra Felipe Andrés Ospina Sandoval y

Andrés Mauricio Eraso Castro

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2018-00366**-00

Tuluá Valle, julio dos (02) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo que la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en auto n.º 460-001048 (2020-01-041721) del 10 de febrero de 2020 (comunicado por oficio del 5 de marzo del 2020) ordenó la suspensión de los procesos ejecutivos en curso donde hagan parte la SOCIEDAD E-MERCAVA SAS, FELIPE ANDRÉS OSPINA SANDOVAL y ANDRÉS MAURICIO ERASO CASTRO, así como también la imposibilidad de admitir nuevos juicios de esta clase contra las personas enunciadas y la remisión de los expedientes al agente interventor, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: SUSPENDER el trámite del presente proceso ejecutivo propuesto por JUAN GABRIEL ARANGO RAMÍREZ contra FELIPE ANDRÉS OSPINA SANDOVAL y ANDRÉS MAURICIO ERASO CASTRO, por la razón expuesta en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA ofíciase a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informándole sobre la existencia del proceso y la medida adoptada.

TERCERO: POR SECRETARÍA remitir el presente proceso (digitalizado) a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y a JAVIER HUMBERTO ARIAS AGUILERA en su condición de agente interventor. Para el cumplimiento de lo anterior, se emplearan los correos electrónicos informados, a saber: jhaconsultor.financiero@gmail.com y webmaster@supersociedades.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

@

LA JUEZ,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES.

Firmado Por:

**NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24ca8dd0ba7cb5bffd6efdd7cebd7c226881c4dc1f05debb0372e731d10dd382c

Documento generado en 02/07/2020 01:25:17 PM